



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia

Dirección Provincial de Educación

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS DE  
TRANSPORTE Y RESIDENCIA PARA ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS  
CURSO 2011/2012**

**DILIGENCIA.-** Se extiende para hacer constar, a efectos de notificación y cómputo de plazos para presentar el oportuno recurso, que con esta fecha, y adjunto a este documento, se hace pública en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial, la Resolución de 8 de octubre de 2012 de la Directora Provincial de Educación de Palencia, por la que se resuelven las ayudas para financiar gastos de transporte y residencia del alumnado que curse bachillerato, programas de cualificación profesional inicial, ciclos formativos de grado medio o superior o enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, o enseñanzas artísticas en Escuelas de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2011/2012, así como los listados de ayudas concedidas y denegadas.

En consecuencia, el plazo hábil para presentar el oportuno recurso contra la mencionada Resolución, es el siguiente:

- Recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia desde el día 9 de octubre al 8 de noviembre de 2012.



Palencia, 8 de octubre de 2012

La Directora Provincial

Fdo. M<sup>a</sup> Azucena Calvo Cuesta